

**ACTA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL GRUPO DE DESARROLLO RURAL
“G.L.A. ALTO NALÓN” DE FECHA 17 de NOVIEMBRE de 2016.**

ASISTENTES

- D. Marcelino Martínez Menéndez, Alcalde del Ayuntamiento de Sobrescobio y Presidente del Grupo de Desarrollo Rural “G.L.A. Alto Nalón”.
- D. Tomas Cuera González, Alcalde del Ayuntamiento de Caso y Tesorero del Grupo de Desarrollo Rural “G.L.A. Alto Nalón”.
- D. Julio García Rodríguez, Concejal del Ayuntamiento de Laviana, Vocal del Grupo de Desarrollo Rural “G.L.A. Alto Nalón”.
- D^a. Ana Hortensia Carmona Miyares, concejala del Ayuntamiento de Sobrescobio vocal del GLA ALTO NALÓN.
- D. Angel García Montes, secretario comarcal del sindicato UGT en la comarca del Nalón. Vocal del Grupo de Desarrollo Rural “G.L.A. Alto Nalón”.
- D. Juan Ramón Vega González, representante del sindicato agrario UCA en la comarca, vocal del GLA ALTO NALÓN
- D^a. Sonia Coto, representante de la Asociación de Mujeres, por la Igualdad del Valle del Nalón, vocal del GLA ALTO NALÓN
- D. Javier Alfredo Sánchez Sánchez, representante de los hosteleros de Laviana, vocal del GLA ALTO NALÓN.
- D^a. M^a Jesús Alonso Blanco, Gerente del LEADER II Alto Nalón.

ORDEN DEL DIA

1. *Aprobación del acta anterior.*
2. *Elevación a JUNTA DIRECTIVA del GLA ALTO NALÓN de la PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA 2016 de AYUDAS del GLA Alto Nalón para el desarrollo de las operaciones previstas en la Estrategia de Desarrollo Rural Participativo FEADER formulada por la COMISION DE VALORACIÓN para su aprobación.*
3. *Ruegos y Preguntas.*

Antes de la reunión y ante la imposibilidad de la asistencia del secretario de la misma, D. Adrián Barbón Rodríguez, Alcalde del Ayuntamiento de Laviana, se acuerda por unanimidad de los presentes nombrar como secretario en funciones de la presente reunión de la JD a D. Julio García Rodríguez, Teniente-alcalde del Ayuntamiento de Laviana y vocal de la JD del GLA Alto Nalón.

Comienza la reunión, en la sede de la Gerencia del GLA Alto Nalón, Soto de Agues, a las 14:00 horas del día 17 de noviembre de 2016, en primera convocatoria, con la asistencia de los miembros de la JUNTA DIRECTIVA anteriormente citados, y siguiendo el Orden del Día establecido en la Convocatoria:

Punto 1 del Orden del Día: *Aprobación del acta anterior.*

El Presidente somete a aprobación el Acta de la Junta Directiva en su anterior reunión de fecha 18 de octubre de 2016. Se aprueba el Acta por unanimidad de todos los presentes.

Punto 2 del Orden del Día: *Elevación a JUNTA DIRECTIVA del GLA ALTO NALÓN de la PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA 2016 de AYUDAS del GLA Alto Nalón para el desarrollo de las operaciones previstas en la Estrategia de Desarrollo Rural Participativo FEADER formulada por la COMISION DE VALORACIÓN para su aprobación.*

Los representantes del Ayuntamiento de Sobrescobio, declaran que existiendo conflicto de interés exclusivamente en relación con la solicitud de ayuda presentada en el expediente 2016101074B008 realizada por la Entidad Local a la que representan, se ausentan de la reunión en el proceso de DELIBERACIÓN y ACUERDO en relación a la PROPUESTA de RESOLUCIÓN DE LA CONCOVATORIA 2016 en relación con dicho expediente.

El Presidente da paso a la Gerente para que traslade a la Junta Directiva la PROPUESTA de Resolución de la Convocatoria 2016 de las Ayudas LEADER formulada por la COMISIÓN DE VALORACIÓN por unanimidad de todos sus miembros.

En este punto la Gerente traslada sucintamente a los miembros de la Junta Directiva los términos esenciales de la Convocatoria 2016 y la instrucción de los Exptes presentados a la misma, y como se ha desarrollado la tramitación de la misma:

Con fecha de 1 de octubre de 2016, se publica en el BOPA nº 229, el extracto de la Resolución de 28 de septiembre de 2016 por la que se aprueba la Convocatoria de ayudas para el desarrollo de las operaciones previstas en la Estrategia de Desarrollo Rural participativo FEADER del Grupo de Desarrollo Rural GLA Alto Nalón.

Para la concesión de las ayudas se establece un **crédito presupuestario** de 424.114 € € con cargo a los siguientes conceptos presupuestarios de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias. La ayuda se financiará con cargo a los conceptos que se indican: Ayuda FEADER: 80 %; Ayuda Principado de Asturias: 14 %; Ayuda Administración General del Estado: 6 %:

- 62.480 € con cargo al concepto presupuestario 19.03.711B.763048 Ayudas LEADER a Entidades Públicas, de los que 24.780,00 € son con cargo a la anualidad 2016, 37.700,00 € con cargo a la anualidad 2017 y 0, 00 € destinados al 2018.
- 361.634 € con cargo al concepto presupuestario 19.03.711B.773055, Ayudas LEADER a empresas, de los que 91.350,00 € son con cargo a la anualidad 2016, 234.238,00 € con cargo a la anualidad 2017 y 36.000, 00 € destinados al 2018.
- 0,00 € con cargo al concepto presupuestario 19.03.711B.783003, Ayudas LEADER a entidades con ánimo de lucro.

El **procedimiento de gestión de las solicitudes de ayuda** se encuentra definido en la Resolución de 19 de septiembre de 2016, de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, por la que se modifica la Resolución de 7 de julio de 2016 de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas recogidas en la Submedida M19.2 del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020.

De las **115 consultas registradas** previamente en la Gerencia del Programa, concurren un total de **11 solicitantes**, de los que **9** se corresponden con **empresas** y **2** corresponden a **Entidades Públicas**. Los solicitantes se relacionan en el **Anexo I de Solicitantes**, que se acompaña a la presente Acta.

ANEXO I de SOLICITANTES

RELACIÓN EXPEDIENTES AYUDA LEADER CONVOCATORIA 2016

SOLICITANTE	DNI/CIF	FECHA	HORA	Nº EXPDT.
Diego Pérez Santos	34.294.216C	17/10/2016	14:30	2016101062A001
Rubén Lozano Muñiz	32.889.088P	17/10/2016	14:30	2016101062A002
Cárnicas José Tomás	B74091513	19/10/2016	11:15	2016101042A003
Silvia López Santin	32.885.878H	19/10/2016	11:45	2016101064A004
Silvia López Santin	“	19/10/2016	11:50	2016101062A005
Mª Del Carmen Gonzalez Gonzalez	32.886.959H	19/10/2016	12:30	2016101062A006
Jose Manuel Prado Forcelledo	10.813062A	19/10/2016	13:15	2016101062A007
Ayto Sobrescobio	P3306700J	19/10/2016	13:30	2016101074B008
Ayto Laviana	P3303200D	19/10/2016	13:45	2016101074B009
Con Alevosía Teatro S.L	B74125428	19/10/2016	14:47	2016101064A010
Laura Riestra Fernández	09423396C	19/10/2016	15:10	2016101062A011

Posteriormente, el Presidente ELEVA a los miembros de la Junta Directiva la PROPUESTA DE RESOLUCIÓN de la CONVOCATORIA DE AYUDAS 2016 formulada por la Comisión de Valoración.

Los miembros de la Junta Directiva señalan de manera unánime que las bases reguladoras de las Ayudas LEADER en este periodo parecen no encajar en la realidad económica de la Comarca del Alto Nalón, al dejar fuera sectores tan importantes para la comarca como la ganadería, el sector forestal, las industrias agroalimentarias en sectores muy relevantes en la comarca; tanto en las submedidas dirigidas a la inversión como en las submedida del ticket rural.

Tras el debate, la JUNTA DIRECTIVA en base a los puntos anteriores, al análisis y estudio de la PROPUESTA formulada por la Comisión de Valoración, adopta el siguiente ACUERDO por unanimidad (8 votos a favor):

APROBAR la Propuesta de Resolución de la Convocatoria 2016 de ayudas del GLA Alto Nalón para el desarrollo de las operaciones previstas en la Estrategia de Desarrollo Rural Participativo FEADER FORMULADA por la COMISIÓN DE VALORACIÓN del GLA Alto Nalón:

1. Se propone la CONCESIÓN de la AYUDA a la siguiente lista de beneficiarios, ordenada de mayor a menor prioridad, para los que se propone la Resolución de Concesión de la ayuda en función de las posibilidades presupuestarias.

Todos los beneficiarios propuestos han superado la instrucción de manera favorable y pasan a ser valorados superando los 30 puntos, por lo que según la Resolución de la Convocatoria 2016 pueden optar a las ayudas previstas en la misma.

Se adjunta Anexo I de la PROPUESTA DE RESOLUCION: PROPUESTA de CONCESIÓN integrado por 6 Expedientes, de los que 5 se corresponden con empresas y 1 se corresponde con Entidades Públicas, acompañado este anexo de los informes de Valoración en aplicación los Criterios de selección y valoración de la convocatoria 2016.

ANEXO I: PROPUESTA DE CONCESIÓN

CONSIGNACION PRESUPUESTARIA: 19.03.711B.773055									
EMPRESAS									
ORDEN	EXPTE.	ENTIDAD/PERSONA	INVERSIÓN AUX.	PUNTOS	%	AYUDA	2016	2017	2018
1	2016101064A010	Con Alevosia Teatro	15.328,09 €	80	42	6.437,80 €	484,99€	5.952,81€	----
2	2016101062A006	M ^a Carmen González González	----	80		25.000 €	7.500€	7.500€	10.000 €
3	201610106A005	Silvia López Santín	34.165,25 €	63	39	13.324,44 €	13.324,44 €	----	----
4	2016101062A005	Silvia López Santín	----	53		25.000 €	7.500€	7.500€	10.000 €
5	2016101062A011	Laura Riestra Fernández	-----	47		25.000 €	7.500€	7.500€	10.000 €
	TOTAL CONVOCATORIA					94.762,24€	36.309,43€	28.452,8€	30.000€
	CREDITO PRESUPUESTARIO					361.634	91.350	234.284	36.000
CONSIGNACION PRESUPUESTARIA: 19.03.711B.763048									
AYUNTAMIENTOS									
ORDEN	EXPTE.	ENNTIDAD/PERSONA	INVERSIÓN AUX.	PUNTOS	%	AYUDA	2016	2017	2018
1	2016101074B008	Ayto. Sobrescobio	17. 662,27€	90	95	16.779,15 €	791,09 €	15.988,07 €	
	TOTAL CONVOCATORIA					16.779,15 €	791,09 €	15.988,07 €	
	CREDITO PRESUPUESTARIO					62.480	24.780	37.700	—

2. Se propone la DENEGACION de la AYUDA a un total de **4 Expedientes**, relacionados en el Anexo II: PROPUESTA DE DENEGACIÓN DE LA AYUDA, por los motivos que en él se exponen y una vez estudiados los Informes Técnicos de la Gerencia relacionados con los expedientes que se deniegan.

ANEXO II: PROPUESTA DE DENEGACIÓN DE LA AYUDA

	EXPTE.	ENTIDAD/PERSONA	CIF	MOTIVO
1	2016101042A003	Cárnicas José Tomás	B740915113	INFORME ELEGIBILIDAD NEGATIVO
2	2016101062A001	Diego Pérez Santos	34294216C	INFORME ELEGIBILIDAD NEGATIVO
3	2016101062A002	Rubén Lozano Muñiz	32889088P	INFORME ELEGIBILIDAD NEGATIVO
4	2016101062A007	Jose Manuel Prado Forcelledo	10813062A	INFORME ELEGIBILIDAD NEGATIVO

ANEXO III: PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEL DESESTIMIENTO

	EXPTE.	ENTIDAD/PERSONA	CIF	MOTIVO
	2016101074B009	Ayto. Laviana	P3303200D	Solicitud de desistimiento de fecha 04/11/2016

3. Se acuerda establecer como plazo para la solicitud de abono hasta el 5 de diciembre para la primera anualidad y hasta el 15 de noviembre para las anualidades siguientes.

ANEXO IV: CONVOCATORIA DE AYUDAS 2016

SOLICITANTE	DNI/CIF	Nº EXPDT.	PROPUESTA	INVERSION	PTOS	%	AYUDA TOTAL	2016	2017	2018
Con Alevosia Teatro S.L	B74125428	2016101064A010	Concesión	15.328,09 €	80	42%	6.437,80€	484,99€	5.952,81€	--
Mª Del Carmen Gonzalez Gonzalez	32.886.959H	2016101062A006	Concesión	--	80	--	25000€	7.500€	7.500€	10.000€
Silvia López Santin	32.885.878H	2016101064A005	Concesión	34.165,25 €	63	39%	13.324,44€	13.324,44€	--	--
Silvia López Santin	"	2016101062A004	Concesión	----	53	----	25000€	7.500€	7.500€	10.000€
Laura Riestra Fernández	09423396C	2016101062A011	Concesión	--	47	--	25.000€	7.500€	7.500€	10.000€
Ayto Sobrescobio	P3306700J	2016101074B008	Concesión	17.662,27 €	90	95%	16.779,16 €	791,09€	15.988,07€	--
Diego Pérez Santos	34.294.216C	2016101062A001	Denegación	--	--	--	--	--	--	--
Rubén Lozano Muñoz	32.889.088P	2016101062A002	Denegación	--	--	--	--	--	--	--
Cárnicas José Tomás	B74091513	2016101042A003	Denegación	114.280,07€	--	--	--	--	--	--
Jose Manuel Prado Forcelledo	10.813062A	2016101062A007	Denegación	--	--	--	--	--	--	--
Ayto Laviana	P3303200D	2016101074B009	Desistimiento	29.524 €	--	--	--	--	--	--

Punto 2 del Orden del Día: Ruegos y Preguntas.

No se producen.

Finaliza la reunión, en Soto de Agues, de orden del Sr. Presidente, a las 15,00 hs del 17 de noviembre de 2016.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

MARCELINO MARTÍNEZ MENÉNDEZ

EL SECRETARIO en funciones

JULIO GARCIA RODRÍGUEZ

G.D.R.
PRESIDENCIA
ALTO VALÓN

G.D.R.
SECRETARIA
ALTO VALÓN